

Santiago, 18 de Junio de 2019

GGIV/427

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Presente

REF: Informa como Hecho Esencial acuerdo de Adquisición y Toma de Control

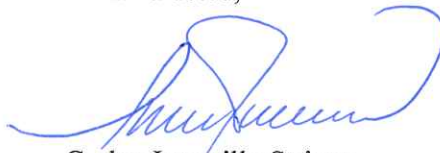
De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo previsto y dispuesto en el inciso en el inciso 2° del artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, Ley 18.045 de Mercado de Valores y en las Circulares números 662 y 991 dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero (anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros), debidamente facultado por el directorio en sesión realizada con fecha 17 de Junio del presente, comunicamos a Usted con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

1.- Que el día de ayer, ITAÚ CHILE INVERSIONES, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. y BICSA HOLDINGS LTD. han suscrito un acuerdo de compraventa de las acciones de ITAÚ CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. ("Compañía de Seguros de Vida") con los inversionistas INVERSIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS SAN CRISTOBAL II S.A., BORIS BUVINIC GUEROVICH, CONTEMPORA INVERSIONES S.A. Y ASESORÍAS E INVERSIONES EL ALBA LIMITADA, a fin de materializar la venta de la totalidad de las acciones de esta Compañía de Seguros de Vida.

2.- Esta transacción ha quedado supeditada para su cierre a las condiciones usuales correspondientes a este tipo de operaciones y en especial a la aprobación que al efecto se obtenga por parte de la Comisión para el Mercado Financiero y de toda otra entidad regulatoria aplicable.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Carlos Jaramillo Stringe

Gerente General

Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.

cc.CJS/PCM